

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: NOMBRA SUBROGANCIA JUZGADO DE
POLICÍA LOCAL**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01592/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 5 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial lo señalado en el Párrafo 3°, artículos 101 al 106, sobre los feriados de los funcionarios municipales;

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

4.- DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

5.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 1106, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombra a la Srta. Fernanda Araya Osorio como Administradora Municipal, delegándose en ella la facultad de firmar “Por orden del Sr. Alcalde”.

7.-El Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se delega en la Srta. Fernanda Araya Osorio la facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde” respecto de las materias que en dicho acto administrativo se enumeran.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 1142. de fecha 03 de junio de 2026, que designa subrogancia para los cargos titulares de las Direcciones Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de feriado legal con goce de remuneraciones, que tiene derecho el Juez Titular, Don **Ricardo Zúñiga Lizama**.

2.- Oficio remitido por la I. Corte de Apelaciones de Rancagua, de fecha 11 de febrero del año 2026, en su Causa Rol Corte 23-2026, pleno, que designa abogados subrogantes de los Juzgados de Policía Local para el periodo 2026.

DECRETO

1.- **Nómbrese** como **Juez Subrogante del Juzgado de Policía Local de Doñihue** al abogado **don Marcelo Eduardo Tejos Alarcón**, a contar del día martes 02 de Junio hasta el lunes 15 de junio de 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01533/2026 Decreto SIAPER	01/06/2026

FAO/AMZ

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YESICA RIVEROS PÉREZ - SECRETARIA JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
YECELA VALDIVIA CARVAJAL - OFICIAL PRIMERO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
CLAUDIA AVELLO SILVA - ADMINISTRATIVO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21899722&hash=c5bd8>